

encuentran a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad, en la dirección [www.pulevabiotech.es](http://www.pulevabiotech.es).

D) Asistencia de Notario: Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir la presencia de un notario para que asista a esta Junta General de Accionistas y levante la correspondiente acta notarial de la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

E) Posibilidad de celebración de la Junta General de Accionistas en primera convocatoria.

Por la experiencia de anteriores ocasiones, es previsible que esta Junta General de Accionistas se celebre en primera convocatoria el día 16 de abril de 2007, a las doce treinta horas de la mañana.

Madrid, a 27 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Pérez Álvarez.—13.563.

## QUAASS SOFTWARE, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 809/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de María Carmen Novo Espín, contra la empresa Quaass Software, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 23 de enero de 2007 por el que se declara a la ejecutada Quaass Software, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 11.294,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—11.860.

## REDGREY STONE, SOCIEDAD LIMITADA

### Edicto

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 37/05 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Óscar López Peláez, frente a Redgrey Stone, Sociedad Limitada, Código de Identificación Fiscal B-74009861, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 29 de diciembre de 2006 auto por el que se declara al ejecutado Redgrey Stone, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 292,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 27 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª Nieves Álvarez Morales.—11.768.

## REMOLQUES Y NAVEGACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA (RENAVE)

### Anuncio de sustitución de títulos

Al amparo del artículo 59 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento

de los señores accionistas que ante el extravío de determinados títulos representativos de las acciones, y en virtud de acuerdo del Consejo de Administración, la sociedad va a proceder a la sustitución de los actuales títulos representativos de las acciones y a la correspondiente emisión de nuevos títulos.

El plazo para efectuar el canje será de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio. Los accionistas deberán presentar sus actuales títulos en el domicilio social, calle Capitán Haya, número 21. Los títulos presentados serán anulados y sustituidos por los nuevos títulos emitidos. Todos los títulos no presentados para su canje con anterioridad al transcurso de dicho mes, serán anulados y sustituidos por otros de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Garaygordobil Amorrtortu.—13.647.

## ROYAIG, S. L. (Sociedad absorbente)

## RAMOS VALLITO, S. L. U. (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

Con fecha 21 de noviembre de 2006, las Juntas de Partícipes de las dos sociedades acordaron la fusión por absorción de «Ramos Vallito, Sociedad Limitada Unipersonal» con «Royaig, Sociedad Limitada», mediante la absorción de la primera por la última, conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el 14 de noviembre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión de las sociedades indicadas, así como que los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Isidro, 3 de enero de 2007.—El Administrador único de ambas sociedades, Ignacio Luciano Hernández Reyes.—11.662. y 3.ª 14-3-2007

## RTS ESPAÑA BJH, S. L. (Sociedad absorbente)

## NEUBANDA, S. L.

## NEURETING, S. L.

## VULBESA COMERCIAL INDUSTRIAL, S. L. (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión genérica del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el Socio Único de las sociedades «RTS España BJH, Sociedad Limitada», «Vulbesa Comercial Industrial, Sociedad Limitada» y «Neubanda, Sociedad Limitada», así como el de «Neureting, Sociedad Limitada», han acordado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de las tres últimas por la primera. Tales acuerdos fueron adoptados el día 30 de diciembre de 2006 por los Socios Únicos de cada una de estas sociedades, en los términos previstos en el proyecto conjunto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 29 de diciembre de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores y a los socios de las sociedades participantes en el mencionado proceso de fusión de obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores y de los socios de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243

de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Madrid, 14 de febrero de 2007.—Los Administradores únicos de «Vulbesa Comercial Industrial, Sociedad Limitada» Rubén Jiménez Hernández, «Neubanda, Sociedad Limitada» Benito Jiménez Hernández, «RTS España BJH, Sociedad Limitada» Óscar Jiménez Hernández y «Neureting, Sociedad Limitada» Benito Jiménez Hernández.—12.481. y 3.ª 14-3-2007

## SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Unipersonal

#### Emisión de obligaciones ordinarias serie 77 marzo 2007

«Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal», con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida de Cantabria, s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 77 por importe nominal de veinticinco millones (25.000.000) de euros que corresponden a un total de quinientas (500) obligaciones, de cincuenta mil (50.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta general universal de accionistas de «Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal», de fecha 7 de marzo de 2007, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de emisión: Cien por cien.

Período de suscripción: Se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de desembolso: 16 de marzo de 2007.

Interés: Las obligaciones devengarán intereses desde el 16 de marzo de 2007 (incluida dicha fecha), pagaderos por semestres vencidos, los días 16 de marzo y 16 de septiembre de cada año. Si una fecha de pago de interés no fuese un día hábil Target la fecha de pago de interés será el primer día siguiente que sea un día hábil Target salvo que éste corresponda al siguiente mes natural, en cuyo caso la fecha de pago de interés será el primer día anterior que sea un día hábil Target.

El tipo de interés aplicable a las obligaciones, será determinado por el Agente de cálculo, para cada período de interés, en función de (i) la diferencia existente entre el tipo máximo y el mínimo del tipo de interés «Eur Cms 10 Años» obtenido durante el correspondiente período de observación, y (ii) multiplicando dicha diferencia por 7,54. Sin que en ningún caso el tipo de interés resultante pueda ser superior al 7 por ciento anual o inferior al 1,50 por ciento anual.

Dónde «Eur Cms 10 años» equivale al tipo anual para operaciones de permuta financiera (swap) con vencimiento a diez años, expresado como un porcentaje, que aparece publicado en la pantalla de Reuters página Isdafix2 bajo el título «Euribor Basis» y sobre el epígrafe «11:00 a.m. Frankfurt» a las 11:00 horas de la mañana, hora de Frankfurt, en cualquier día hábil Target del período de observación.

Por «período de observación» se entenderá con respecto a cada período de interés, el período desde e incluyendo el día hábil que acontezca dos días hábiles Target anteriores al primer día del correspondiente período de interés hasta pero excluyendo el día hábil que acontezca dos días hábiles Target anteriores al último día del período de interés correspondiente.

Los términos precisos sobre fijación de tipo de interés y los restantes relativos a la emisión se recogerán en la escritura de emisión y en el documento de condiciones finales de la emisión.

Amortización: Lasse amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a marzo de 2012.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima».